32.

Fusagasugá, 2024-07-18

Doctora

KATHERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Asunto y/ó Ref. Evaluación INCENTIVOS PARA LA INVITACIÓN PRIVADA NO. 017 de 2024.

La Dirección de Bienes y Servicios se permite realizar la Evaluación de Incentivos en el Marco de la **Invitación Privada No. 017** la cual tiene Como objeto **"ADQUIRIR UNIDAD MÓVIL PARA CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA PARA LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."** De acuerdo con el análisis de la propuesta habilitada, sitúa a su consideración el resultado así:

E-MOTION GLOBAL S.A.S

6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CIEN (100) PUNTOS)

Oferente	Concepto	Observación	Puntaje
E-MOTION GLOBAL S.A.S	FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.		**CIEN (100) Puntos**

		 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ADOr001_V9 Página 1 de 2 FUSAGASUGÁ 5.4 Formato n° 10 incentivo a la industria nacional **Formato No. 10** **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL** El suscrito Diego Iván Rodríguez Orozco, con C.C. No. 7.559.879 de Armenia Quindío, en mi condición de Representante Legal de la Empresa de E-motion Global SAS en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 11 del Decreto 679 de 1994, certifico bajo la gravedad de juramento que los bienes o servicios son de origen. Diligencia con (X) el campo en que aplica: X CONDICIÓN: Si los servicios son considerados **SERVICIOS NACIONALES** de conformidad con la definición contenida en el Decreto 680 de 2021, que dice lo siguiente: ***Servicios Nacionales.*** *En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.".* El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable. Si los servicios tienen componente nacional y extranjero. Si los servicios NO son considerados **SERVICIOS NACIONALES** o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable. Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2 *Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad* *Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional* UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ADOr001_V9 Página 2 de 2 Diligencia con X el campo en que aplica Tiene tratado: SI / NO: X Numero de tratado NOTA: Para la obtención de la puntuación se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece. Atentamente, Firma del representante legal/ persona natural: Nombre: DIEGO IVÁN RODRÍGUE OROZCO CC.: 7.559.879 Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2 *Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad* *Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional* ***CUMPLE*** De conformidad con la Ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009, el Decreto 19 de 2012 y el Decreto 680 de 2021	

6.4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

Oferente	Concepto	Observación	Puntaje

E-MOTION GLOBAL S.A.S	FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE INCENTIVO A LAS MYPIME	 ***NO CUMPLE*** teniendo en cuenta que el oferente se encuentra clasificado como Gran Empresa según RUP de 5 julio 2024.	**CERO (0) Puntos**

6.5. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO DIEZ - 10-PUNTOS).

Oferente	Concepto	Observación	Puntaje
E-MOTION GLOBAL S.A.S	FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADAS	***NO CUMPLE*** teniendo en cuenta que el oferente no allega la certificación en cumplimiento con el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018. Por lo tanto, la Entidad No otorga puntaje	**CERO (0) Puntos**

6.6. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO DOS (2) PUNTOS)

Oferente	Concepto	Observación	Puntaje
E-MOTION GLOBAL S.A.S	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	 5.5 Emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas Cota, 08 de Julio de 2024 Señores UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Diagonal 12 No. 20-29 Fusagasugá. Ciudad. Asunto: Emprendimiento y empresas de mujeres. Diego Iván Rodríguez Orozco actuando calidad de Representante Legal de E-motion Global y Uriel Dimate Cadena actuando en calidad de Revisor Fiscal de E-motion Global, certificamos bajo gravedad de juramento que, E-motion Global, tiene dentro de la compañía el 50 % de participación de mujeres en empleos de nivel directivo, de acuerdo con el numeral 6.6 de los términos de referencia, invitación privada cuantía mayor Nº017-2024 El equipo directivo de E-MOTION GLOBAL, está conformado por: NOMBRE / CARGO / CÉDULA / TIEMPO DE VINCULACIÓN / TIEMPO EN EL CARGO Ruby Munevar — Directora Administrativa y Financiera — 24.227.264 — 18 años y 6 Meses — 18 años y 6 Meses Sandra Valencia — Directora de Mercadeo — 43.731.846 — 7 años y 4 Meses — 7 años y 4 Meses Diana Maldonado — Directora Comercial — 1.010.587.569 — 7 años Y 11 Meses — 7 años Y 11 Meses Leidy Gatán — Directora de Proyectos — 1.014.221.332 — 6 años y 4 Meses — 6 años y 4 Meses Diego Iván Rodríguez Oroz — Director General — 7.559.879 — 16 años y 10 Mes — 16 años y 10 Mes David Murcia — Director Producción — 1.014.188.826 — 10 años y 4 meses — 10 años y 4 meses José Luis López González — Director de experiencia — 1.032.406.865 — 7 años y 8 meses — 7 años y 8 meses Atentamente, Nombre completo del proponente: E-MOTION GLOBAL SAS Nit: 830.128.610-5 Dirección: Autopista Medellín. Km 1. Centro Empresarial los Robles. Bodega 8 Nombre del representante legal: Diego Iván Rodríguez Orozco FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL (*) FIRMA: Nombre del revisor fiscal: Uriel Dimate Cadena FIRMA DEL REVISOR FISCAL URIEL DIMATE CADENA Revisor Fiscal T.P. 41471-T ***CUMPLE*** Teniendo en cuenta que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.	**DOS (2) Puntos**

Cordialmente,

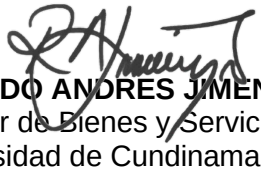

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres
Técnico Dirección de Bienes y Servicios.

32.27.4